



Calidad Regulatoria de Normas Internas

Motivo de la Revisión: **Baja del inventario de normas internas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**

Unidad Administrativa Emisora: **310 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAÚTICA CIVIL.**

Hoja No. 1 DE 1

Código: CR-310
No. de Revisión: 01

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

De conformidad con el Decreto emitido y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de octubre de 2019, por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes denominado Agencia Federal de Aviación Civil, se propone la baja de las siguientes Normas Internas de la anterior Dirección General de Aeronáutica Civil que se encuentran en el inventario de Disposiciones Normativas Internas de ésta Dependencia y que deberán considerarse en el inventario de ese Órgano Desconcentrado.

- Manual de Organización de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.
- Manual del Inspector Verificador de Operaciones.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:



ELIMINADA



CANCELACIÓN DE REGISTRO



PERMANECE SIN CAMBIO



ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación:



Procede



No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
OIC.- Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua		DGRH.- Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa	
UT.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Mtra. Raquel Rangel Ortega Directora de Estudios Legislativos	